MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE
ABOGADA UNIVERSIDAD DEL NORTE
ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL CIVIL UNIVERSIDAD
EXTERNADO DE COLOMBIA

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
E. S. D.

Ref. Proceso Ejecutivo instaurado por BANCO POPULAR S.A. contra EUNICE SARMIENTO DE MAIGUEL

ASUNTO: Recurso de reposición

RAD. 454 – 2020

MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la sociedad demandante, por medio del presente escrito presento recurso de reposición contra el auto de fecha 8 de Septiembre de 2022 en el cual aprueban la liquidación del crédito presentada dentro del proceso en referencia, toda vez que la imagen reflejada en dicho auto no corresponde con la liquidación presentada en memorial de fecha 01 de Agosto de 2022, la cual se anexa a este memorial.

Además, en la parte motiva del auto se menciona que las partes del proceso son Banco de Bogotá contra Eduardo José Mojica Zuleta, cuando las partes de este proceso son Banco Popular S.A. contra Eunice Sarmiento de Maiguel.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito reponer el auto antes mencionado.

Anexo memorial de fecha 01/08/22 y sus soportes.

Correo electrónico para recibir notificaciones y oficios: mlquintero@outlook.com

Del señor Juez,

Atentamente,

MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE
C.C. No. 32.608.711 de Barranquilla
T.P. No. 84.831 del C.S.J.

Cra 17 No. 11B-26 Urbanización Riascos, teléfonos 4205640-4205299, celular 3008046172
email: mlquintero@outlook.com.
Santa Marta, (Magdalena)

Escaneado con CamScanner

REMITO LIQUIDACION DEL CREDITO PROCESO BANCO POPULAR vs EUNICE SARMIENTO DE MAIGUEL RAD. 2020-454

Martha Quintero <mlquintero@outlook.com>
Lun 1/08/2022 3:42 PM
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Magdalena - Santa Marta <j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (574 KB)
Eunice Sarmiento de Maiguel.pdf; CC 26653357 LDS.pdf;

Buenas tardes.

Por medio de la presente remito liquidación del crédito dentro del proceso seguido por BANCO POPULAR S.A. contra EUNICE SARMIENTO DE MAIGUEL, cuyo radicado es 454 - 2020.

Atentamente,

MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE
Apoderada del Banco

Escaneado con CamScanner

MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE
ABOGADA UNIVERSIDAD DEL NORTE
ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL CIVIL UNIVERSIDAD
EXTERNADO DE COLOMBIA

Señor(a)
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
E. S. D.

Ref. Proceso Ejecutivo instaurado por BANCO POPULAR S.A contra EUNICE SARMIENTO DE MAIGUEL

Asunto: Aportar Liquidación del Crédito

RAD: 2020 – 454

MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la sociedad demandante, por medio de este memorial me permito aportar liquidación realizada por mi poderdante.

Correo electrónico para recibir notificaciones y oficios: mlquintero@outlook.com

Del señor Juez,

Atentamente,

MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE
C.C. 32.608.711 de Barranquilla
T.P. 84.831 del C.S.J.

Cra 17 No. 11B-26 Urbanización Riascos, teléfonos 4205640-4205299, celular 3008046172
email: mlquintero@outlook.com.
Santa Marta, (Magdalena)

Escaneado con CamScanner